

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS

COMERCIO EXPORTACION Y TURISMO S.A. COMEXTURSA

Guayaquil

Hemos revisado el balance general de COMERCIO EXPORTACION Y TURISMO S A COMEXTURSA al 31 de Diciembre del 2019 y el estado conexo de flujo de fondos por el periodo terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dió cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas-

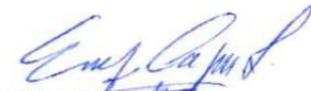
Nuestro estudio y evolución del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuestos a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Mediana s Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, presentados en dólares estadounidenses, moneda vigente en el Ecuador.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Atentamente,



Gilberto Caguana

COMISARIO

Abril 10 del 2.020

Guayaquil, Ecuador